

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004959

Lima, 12 de diciembre de 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura del SAT tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad. Asimismo, el literal c) del artículo 13 de la citada norma señala que la referida jefatura tiene entre sus funciones específicas la de aprobar el plan operativo informático u otros planes propuestos que requieran de su suscripción por normatividad;

Que, el artículo 4 del Decreto Ley N.º 19414, Ley que declara de utilidad pública la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental, en concordancia con el artículo 5 de su reglamento, establece que los documentos y expedientes con más de treinta años de antigüedad existentes en los archivos de las reparticiones y organismos del sector público nacional son transferidos al Archivo General de la Nación o a los archivos departamentales;

Que, asimismo, según el inciso a) del artículo 5 de la Ley N.º 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, el Archivo General de la Nación tiene como fin proponer la política nacional en materia archivística y supervisar y evaluar su cumplimiento;

Que, de acuerdo a ello, dicha institución aprobó la Directiva N.º 001-2019-AGN-DDPA, "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas" mediante Resolución Jefatural N.º 021-2019-AGN/J, de fecha 24 de enero de 2019;



Que, el numeral 6.1 de la citada directiva, determina que el Plan Anual de Trabajo Archivístico es un documento de gestión archivística que se formula en razón de los lineamientos de política institucional contenidos en el Plan Operativo Institucional (POI) de la entidad pública, manteniendo coherencia con la normatividad archivística;

Que, sumado a ello, se establece en el numeral 9.13 que es un instrumento de gestión archivística que reporta las actividades a desarrollar en un periodo determinado de tiempo, en relación a los objetivos y metas programadas para el desarrollo de los archivos de la entidad;

Que, el citado dispositivo establece en el numeral 5.3, que el titular o la más alta autoridad de la entidad aprueba dicho documento, mediante resolución;

Que, en dicho contexto, con Memorando N.º D003877-2022-SAT-GAD de fecha 12 de diciembre de 2022, la Gerencia de Administración, en atención a lo señalado mediante Informe N.º D000293-2022-SAT-AAR, solicita la emisión de la resolución que apruebe el Plan Anual de Trabajo Institucional de Archivo para el año 2023, en cumplimiento de la directiva antes referida;

Que, el referido plan de archivo del SAT constituye un instrumento de gestión cuyo objetivo es el de continuar con el fortalecimiento técnico, normativo y funcional de los archivos de la institución, conforme al marco legal del Sistema Nacional de Archivos, implementar nuevas tecnologías en los procesos de archivo, a través de la mejora continua de los procesos y contribuir con la modernización del Estado;

Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo Institucional del Área Funcional de Archivo del Servicio De Administración Tributaria – 2023;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el literal c) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el Plan de Trabajo Institucional del Área Funcional de Archivo del Servicio de Administración Tributaria de Lima Metropolitana – 2023, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Gerencia de Administración, remitir copia del documento antes aprobado, al Archivo General de la Nación.



**Artículo 3º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución y de su anexo en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe);

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria



**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ÁREA FUNCIONAL DE ARCHIVO**

**PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DEL AREA FUNCIONAL DE ARCHIVO DEL SERVICIO  
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA METROPOLITANA - 2023**

**DIRECTIVA N° 001 –2019 – AGN / DDPA**

**“NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DE  
LAS ENTIDADES PÚBLICAS”**

## INDICE

1. ALCANCE
2. OBJETIVOS GENERALES
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD
5. POLITICA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS
6. REALIDAD ARCHIVÍSTICA DE LA ENTIDAD
  - 6.1 Organización
  - 6.2 Normatividad
  - 6.3 Personal
  - 6.4 Local y Equipos
  - 6.5 Fondos Documentales
  - 6.6 Procesos Técnicos Archivísticos
  - 6.7 Actividades Archivísticas
7. PROBLEMÁTICA ARCHIVÍSTICA
8. PRESUPUESTO ASIGNADO
9. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ARCHIVÍSTICA Y COMPLEMENTARIAS – ANEXO ÚNICO

## PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE ARCHIVO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – 2023

El Servicio de Administración Tributaria - SAT - en cumplimiento de la Ley N° 25323 “Ley del Sistema Nacional de Archivos” y la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA “Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas”, cumple con presentar el Plan de Anual Archivo del Servicio de Administración Tributaria de Lima Metropolitana – SAT, en el cual detalla las actividades que llevará a cabo en el periodo 2023.

### 1. ALCANCE

Este documento es administrado por el Área Funcional de Archivo y su aplicación comprende a los procesos y procedimientos que se realizan en los archivos de la institución.

### 2. OBJETIVO GENERAL

El presente Plan de Trabajo tiene por objetivo continuar con el fortalecimiento técnico, normativo y funcional de los archivos de la institución, conforme al marco legal del Sistema Nacional de Archivos. Implementar nuevas tecnologías en los procesos de archivo, a través de la mejora continua de los procesos y contribuir con la Modernización del Estado.

### 3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Programar las actividades archivísticas evaluando permanentemente su desarrollo, priorizando el orden de importancia en el marco de las normas archivísticas vigentes.
- Mantener organizada la documentación y garantizar su conservación en los archivos de la Institución, a través de la asignación recursos humanos y logísticos.
- Mejorar la atención de los requerimientos de información con la implementación de equipos informáticos y recursos necesarios.
- Mantener actualizados las herramientas de gestión para la eficiencia de las operaciones del archivo.
- Contribuir en la sistematización de los procesos de archivo y en la atención de los requerimientos de información, para mejorar la calidad del servicio y la seguridad de la información.

### 4. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Datos generales:

- |   |  |
|---|--|
| - Sector Gubernamental :                        | Municipalidad de Lima Metropolitana.   |
| - Nombre oficial de la Entidad :                | Servicio de Administración Tributaria. |
| - Nombre de la máxima autoridad de la Entidad : | Miguel Filadelfo Roa Villavicencio.    |
| - Nombre del responsable del OAA :              | Victor Raúl Flores Javier.             |
| - Dirección de la Entidad :                     | Jr. Camaná N° 370, Cercado de Lima.    |
| - Teléfono OAA :                                | 013152430 Anexo 5411.                  |
| - Correo electrónico de contacto :              | VFLORES@SAT.GOB.PE                     |

### 5. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

El SAT a través de su política de calidad gestiona los procesos necesarios para la mejora continua de la gestión institucional, con la finalidad de cumplir con las expectativas de los servicios al ciudadano. Nuestra política en gestión de archivo, es continuar fortaleciendo la integración al Sistema Nacional de Archivo, orientando nuestras actividades a:

- ✓ Brindar la información de manera eficiente y oportuna, que sirva de soporte para la gestión administrativa de las unidades orgánicas de la institución, asimismo, en priorizar la atención de las solicitudes acceso a la información al ciudadano.
- ✓ Mejorar los procesos de archivo a través de la asignación de recursos, optimizar los espacios de conservación con la finalidad de asegurar la información conservada en los archivos de la institución, e implementar nuevas tecnologías en materia de archivos para facilitar el servicio de la información.

## 6. REALIDAD ARCHIVÍSTICA DE LA ENTIDAD

### 6.1 Organización.-

El Área Funcional de Archivo depende estructuralmente de la Gerencia de Administración, está conformada operativamente por los Archivos de Gestión y Archivo Central, tienen como función principal la conservación de los documentos que se generan en las diferentes áreas del SAT.

El Archivo Central, en concordancia con las normas de archivos, establece las directivas internas y pautas en la organización, transferencia, conservación y atención de la información de las unidades orgánicas de la institución.

### 6.2 Normatividad.-

Se formularon diversos documentos de gestión que norman las actividades de selección, organización, conservación y atención de documentos, los cuales han sido aprobados en coordinación con la Gerencia de Organización y Procesos, y publicados en la Intranet de la institución para su difusión a todo el personal:

Código	Versión	Tipo de Documento	Título	Fecha de Vigencia	Áreas Involucradas	Aplicación
GADAARGU003	2	Guía	Lineamientos para la Atención de Documentos Solicitados al Archivo	30/10/2020	Toda la Entidad	Total
GDAARFL002	1	Flujograma	Sub Proceso de Solicitud de Documentos	18/12/2018	Toda la Entidad	Total
GADAARGU002	1	Guía	Lineamientos para el Sub Proceso de Organización de Documentos	10/12/2018	Toda la Entidad	Total
GDAARFL001	1	Flujograma	Sub Proceso de Organización de Documentos- Selección Documental-Transferencia de Documentos	06/12/2018	Toda la Entidad	Total
GADAARGU001	1	Guía	Lineamientos para El Sub Proceso de Selección Documental	23/11/2018	Toda la Entidad	Total
GDAARFO002	1	Formato	Inventario Analítico de Documentos	12/10/2018	Toda la Entidad	Total
GINAGSMU001	1	Manual de Usuario	Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo - SGEDA	08/04/2015	Toda la Entidad	Total

### 6.3 Personal.-

El Área Funcional de Archivo esta conformado por 26 trabajadores: 1 Especialista, 10 Técnicos Archivo y 15 Asistentes de Archivo para las labores operativas. El personal está distribuido entre los Archivos de Gestión y Archivo Central, respectivamente:

Personal: Área Funcional de Archivo				
Ítem	Condición Laboral	Cargo	Formación	Capacitación en Archivo
1	Contrato Indefinido	Especialista de Archivo	Historiador, Administración/Profesional	Diplomado
2	Contrato Indefinido	Técnico II	Administración/Técnico	Curso avanzado de archivo
3	Contrato Indefinido	Técnico	Historiador/Profesional	Curso básico e intermedio de archivo
4	Contrato Indefinido	Técnico I	Historia/Profesional	Curso básico de archivo
5	Contrato Indefinido	Técnico	Administrador/Profesional	Curso básico e intermedio de archivo
6	Contrato Administrativo de Servicios	Técnico II	Historiador/Profesional	Curso básico e intermedio de archivo
7	Contrato Administrativo de Servicios	Técnico II	Historiador/Profesional	Diplomado, curso básico
8	Contrato Administrativo de Servicios	Técnico I	Secretariado/Técnico	Curso básico de archivo
09	Contrato Administrativo de Servicios	Técnico I	Computación e Informática/Técnico	Curso básico e intermedio de archivo
10	Contrato Administrativo de Servicios	Técnico I	Administración de Empresas/Estudiante	Curso básico e intermedio de archivo
11	Contrato Administrativo de Servicios	Técnico I	Computación e Informática/Técnico	Curso básico de archivo
12	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	Administración Bancaria/Técnico	Curso básico de archivo
13	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	Administración de Negocios/Técnico	Curso básico de archivo
14	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	Computación Científica/Profesional	****
15	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	Derecho y Educación Secundaria/Profesional	Curso básico de archivo
16	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	Administración de Empresas/Técnico	Curso básico (Estudiante)
17	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	Administración de Empresas/Profesional	Curso básico de archivo
18	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	Pedagogía/Técnico	Curso básico de archivo
19	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	Administración/Estudiante	Curso básico de archivo
20	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	Administración de Empresas/Técnico	Organización Documental
21	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	Administración/Bachiller	Administración Documentaria y Archivo
22	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	****	Curso básico de archivo
23	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	Ciencias Publicitarias/Estudiante	Curso básico de archivo
24	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	Administración de Empresas/Profesional	****
25	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	P' Ciencia Política/Estudiante	****
26	Contrato Administrativo de Servicios	Asistente de Archivo	****	Curso básico de archivo

#### 6.4 Local.-

El Servicio de Administración Tributaria – SAT, a fin de administrar su acervo documentario cuenta con los siguientes archivos:

Archivos	N° de ambientes	Metros Cuadrados	Material de construcción	Dirección
Archivo Central	3	1,452 m <sup>2</sup>	Material noble	Av. Argentina N° 2926, Cercado de Lima.
Archivo de Gestión Normativo Judicial	1	44,5 m <sup>2</sup>	Material noble	Av. Argentina N° 2926, Cercado de Lima.
Archivo de Gestión de Administración y Finanzas	1	40 m <sup>2</sup>	Material noble	Av. Argentina N° 2926, Cercado de Lima.
Archivo de Gestión Impugnaciones	1	43 m <sup>2</sup>	Material noble	Jr. Camaná N° 390, Cercado de Lima ( Piso 5).
Archivo de Gestión de Servicios	1	15 m <sup>2</sup>	Material noble	Jr. Camaná N° 370, Cercado de Lima ( Piso 5).

El local del Archivo Central y los ambientes de los archivo de gestión, son de material noble, tiene puertas de madera y de metal. La iluminación y ventilación es natural y artificial. El acceso principal es por medio de escaleras también de material noble.

#### 6.5 Equipamiento.-

Los ambientes cuentan con estanterías metálicas fijas para la conservación de los documentos. Asimismo, con luces de emergencia y detectores de humo. En el campo tecnológico; tenemos equipos de cómputo en Intel CORE i5 y 09 Escáner de alta producción, correos electrónicos y un sistema informático donde se registran las transferencias de documentos que recibe el Archivo Central.

### DISTRIBUCIÓN DE BIENES ASIGNADOS A LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN Y CENTRAL

Descripción	Archivo Central	Archivo Normativo/Judicial	Archivo Impugnaciones	Archivo Servicios	Archivo Administración Finanzas	Total
Cantidad de Ambientes	1er piso	1er piso Archivo Central	5to piso (Edificio FEBAN)	5to piso (Sede Central)	1er piso Archivo Central	5
Área	1,452 m <sup>2</sup>	44.5 m <sup>2</sup>	43 m <sup>2</sup>	15 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>	1,594.50 m <sup>2</sup>
Deshumecedores	17	2	1	1	0	21
Máquinas de Computo	22	4	1	3	2	32
Escáner	5	1	1	1	1	9
Impresoras	3	1	1	1	1	7
Teléfonos (anexos)	8	1	1	1	1	12
Extintores	23	0	----	1	1	25
Multifuncional	2	0	----	----	----	2
Purificadores de Aire	7	0	----	----	----	7
Aire Acondicionado	0	0	----	----	0	0
Refrigeradora	2	0	----	----	----	2
Frigobar	1	0	1	----	----	2
Microondas	4	0	----	----	----	4
Televisor	1	0	----	----	----	1
Camilla	1	0	----	----	----	1

## 6.6 Fondo Documental.-

En la actualidad se conserva 13,355 metros lineales de documentación, de los años 1990 al 2022; se identificó 536 series documentales, como producto de la elaboración del Inventario de Series Documentales Entre las principales series que conserva están:

### ACERVO DOCUMENTARIO DEL ARCHIVO CENTRAL EN AMBIENTES Y CONTENEDORES METALICOS

N°	UBICACIÓN	SERIE DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS	METROS LINEALES	SOPORTE	CONSERVACIÓN
1	ARCHIVO CENTRAL DEPOSITO DE ARGENTINA	ACTAS DE CONTROL DE INTERFERENCIAS DE VIAS INTERPUESTA POR LA GERENCIA DE TRANSPORTE URBANO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	2015 - 2022	38	Papel	Buen estado
2		ACTAS DE VERIFICACION DE DOMICILIOS	2014 - 2020	15	Papel	Buen estado
3		CARGOS DE NOTIFICACIÓN	2012 - 2020	2,128	Papel	Buen estado
4		CARTAS INFORMATIVAS (91)	2015 - 2019	112	Papel	Buen estado
5		CERTIFICADOS DE DOSAJE ETÍLICO	2012 - 2016	13	Papel	Buen estado
6		COMPROMISOS DE PAGO DE DEUDA NO TRIBUTARIA	2017 - 2020	16	Papel	Buen estado
7		CONSTANCIA DE ATENCION DE SERVICIOS	2005 - 2019	12	Papel	Buen estado
8		CONSTANCIA DE NO RESPONSABILIDAD DE PAGO EN MATERIA NO TRIBUTARIA (175)	2013 - 2020	47	Papel	Buen estado
9		CONSTANCIAS DE NO ADEUDO NO TRIBUTARIO (176)	2014 - 2020	11	Papel	Buen estado
10		CONSTANCIAS DE NO ADEUDO TRIBUTARIO (161)	2009 - 2020	63	Papel	Buen estado
11		CONTROLES DE INGRESOS DE VEHICULOS	2010 - 2020	12	Papel	Buen estado
12		CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA	1997 - 2019	978	Papel	Buen estado
13		DECLARACIONES JURADAS (PREDIAL, ARBITRIOS, ALCABALA, VEHICULAR)	1990 - 2022	1,700	Papel	Buen estado
14		DICTAMENES DE DESCARGO NO TRIBUTARIO RTR (189)	2013 - 2013	7	Papel	Buen estado
15		ESQUELAS DE ENTREGA DE VEHICULOS	2007 - 2020	34	Papel	Buen estado
16		EXPEDIENTES DE FISCALIZACION	2004 - 2019	115	Papel	Buen estado
17		EXPEDIENTES DE REVISIÓN JUDICIAL	2002 - 2019	184	Papel	Buen estado
18		FORMULARIOS DE QUIEBRE DE VALORES 811	2002 - 2005	13	Papel	Buen estado
19		IMPUTACIONES DE CARGO POR INFRACCIÓN GERENCIA DE TRANSPORTE URBANO	2012 - 2014	39	Papel	Buen estado
20		INFRACCIONES DE TRÁNSITO	2008 - 2019	140	Papel	Buen estado
21		PROCESOS DE SELECCIÓN	2012 - 2018	40	Papel	Buen estado
22		REQUERIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD (78)	2014 - 2020	31	Papel	Buen estado
23		RESOLUCIONES	2004 - 2022	2,339	Papel	Buen estado
24		SOLICITUDES DEL ADMINISTRADO	2006 - 2019	32	Papel	Buen estado
25		TRIBUNAL FISCAL APELACIONES	2015 - 2019	49	Papel	Buen estado
26		TRIBUNAL FISCAL QUEJAS	2004 - 2019	117	Papel	Buen estado
27	DEPÓSITO COMAS Y ARGENTINA (ALMACENES Y CONTENEDORES)	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN OPERATIVA (RECIBOS PAGO, INFRACCIONES, EXPEDIENTES, RESOLUCIONES, ESQUELAS DE LIBERTAD, EXPEDIENTES, RESOLUCIONES ETC)	1997 - 2021	5,070	Papel	Buen estado
<b>TOTAL METROS LINEALES</b>				<b>13,355</b>		

\*ver cuadro en 7.5 Conservación de documentos

## 6.7 Actividades Archivísticas.-

### Prioritarias:

- ✓ Remitir al Archivo General de la Nación, el Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas del Plan de Archivo 2022.
- ✓ Continuar con la Elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos – PCDA.
- ✓ Verificación de Documentos de las Áreas Funcionales a los Archivos de Gestión.
- ✓ Verificación de las Transferencias de Documentos de las Unidades Orgánicas al Archivo Central.
- ✓ Organización de documentos en los Archivos de Gestión.
- ✓ Organización de documentos recibidos en el Archivo Central.
- ✓ Atención de solicitud de documentos en los Archivos de Gestión.
- ✓ Atención de solicitud de documentos en el Archivo Central.
- ✓ Propuesta de Eliminación de Documentos 2023.

### Complementarias:

- ✓ Optimizar los Espacios de Conservación en el Archivo Central (Traslado de Documentos al Depósito de Argentina, asimismo para el proceso de eliminación).
- ✓ Actualización de documentos en Gestión Archivística.
- ✓ Supervisión a la conservación y seguridad de medios magnéticos.
- ✓ Capacitación de personal en materia de archivos.
- ✓ Remitir al Archivo General de la Nación; el Plan de Trabajo Archivístico 2024.

## 7 PROBLEMÁTICA ARCHIVÍSTICA DE LA ENTIDAD

### 7.1 Administración de Archivos.-

Nuestra política administrativa está orientada a la mejora continua de los procesos y procedimientos de archivo, al logro de metas y al eficiente uso de los recursos acorde a las normas del Sistema Institucional de Archivos. Fortalecimos la relación de coordinación y la gestión de los Archivos de Gestión y Central; mejorando el control de los documentos, orden en el manejo de la información y atención oportuna de las solicitudes de información. La gestión de archivo en todos sus niveles se encuentran regulados en los procedimientos y guías aprobados en la institución Ver 6.2 *Normatividad*.

Con el uso del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos para Archivo - SGEDA y de los equipos de digitalización, hemos fortalecido y mejorado el flujo información documentaria en la institución. Sin embargo, se requiere fortalecer aún más la gestión de archivo con la implementación de nuevos equipos informáticos e impulsar mejoras de las funcionalidades del sistema SGEDA.

### 7.2 Organización de Documentos.-

La organización de documentos se da en los diferentes niveles de Archivo: Archivos de Gestión, Unidades Orgánicas y Archivo Central. La clasificación de documentos se realiza de acuerdo a la serie o tipo documental y se ordenan de manera alfabética, numérica y cronológica o una combinación de éstas.

La documentación operativa, aquella relacionada a los ciudadanos, es organizada de manera funcional y los documentos administrativos de forma orgánica – funcional. Sin embargo, una

actividad previa al ordenamiento de documentos, es la validación de cada documento que ingresa al archivo desde las distintas unidades orgánicas, es importante mencionar que desde ésta etapa la demanda de información es bastante frecuente, por lo tanto, es de suma importancia mantener la documentación ordenada y se procede a ella desde que se confirma la recepción en el archivo. La finalidad es facilitar la información con mayor eficiencia a los usuarios de la institución, por ello, la renovación de contrato del personal en cada ejercicio es indispensable para cumplir con las metas trazadas. *Ver 7.4 Selección de Documentos.*

### **7.3 Descripción de Documentos.-**

Los documentos que recibe la institución, por parte de los ciudadanos o contribuyentes, como declaraciones juradas, se registran en el Sistema para la Administración Tributaria SIAT; asimismo, las acciones de cobranza o de oficio como las fiscalizaciones para la determinación de deuda. Las solicitudes, reclamos o quejas y las respuestas a ellas, se cargan en el Sistema de Gestión Documentaria - SGD y la documentación administrativa en módulos complementarios SGD – PCM o bases de datos Excel.

A través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo – SGEDA, se registran las transferencias de documentos de las unidades orgánicas de la institución al Área Funcional de Archivo.

De esta forma, toda documentación generada y recibida por la Institución es controlada y manteniendo sus registros históricos y de seguimiento de flujo.

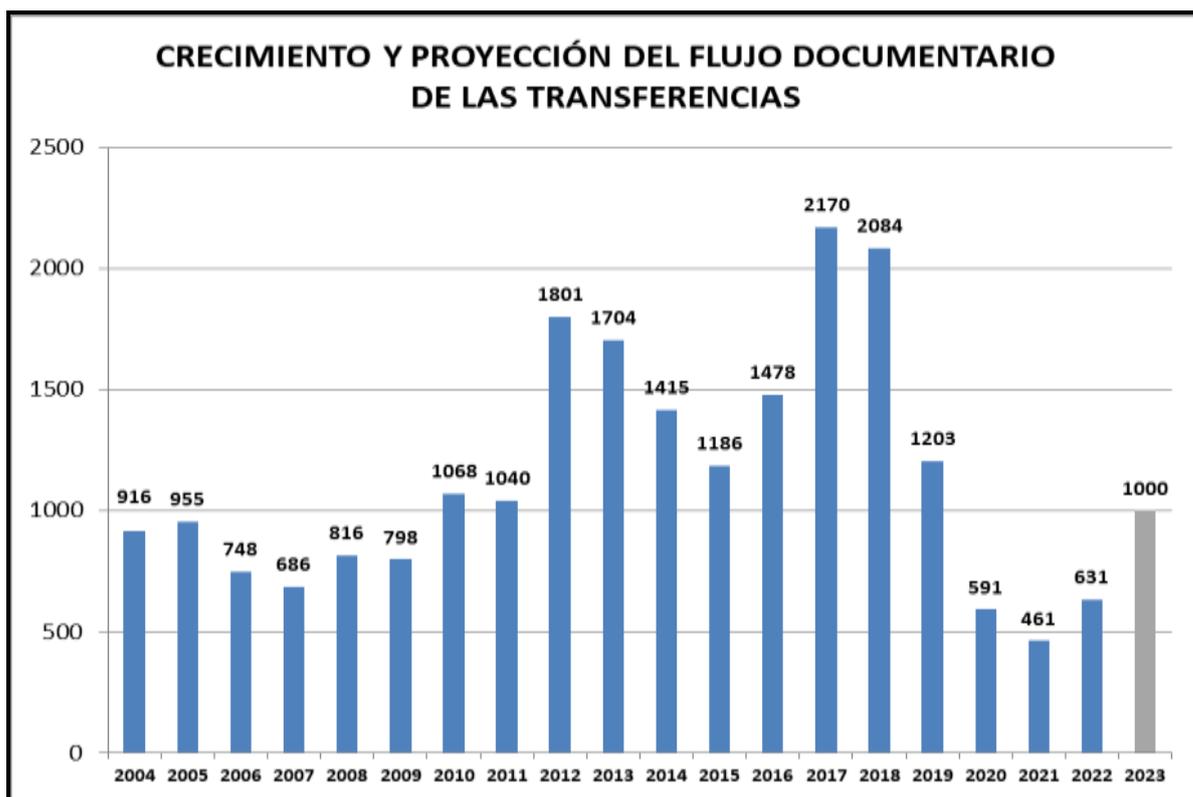
Ésta actividad de control consiste en validar los documentos con los inventarios generados de manera virtual en el sistema SGEDA, lo cual representa horas diarias de trabajo, por lo tanto, es importante contar con la disponibilidad de recursos para cumplir con las metas del cronograma anual de trabajo.

### **7.4 Selección de Documentos.-**

La selección documental comprende la transferencia de documentos de un nivel a otro, y está sujeto al tiempo de permanencia que se asignó en la Tabla de Retención de Documentos que se ha elaborado producto del desarrollo del Programa de Control de Documentos en la entidad, el cual ha sido publicado en la Intranet Institucional para consulta de los usuarios que desean derivar información al Archivo Central.

El control de las transferencias se realiza a través del sistema SGEDA.

En el presente año, se ha recibido 631 MTL de documentos, evidenciándose un incremento mínimo a comparación de los dos últimos años (2020 y 2021). Para el próximo ejercicio se estima recibir una cantidad aproximada de 1,000 MTL de documentos, cantidad que se estima tomando en cuenta los metros lineales recibidos dentro del periodo 2018 al 2022. En base a los datos registrados, se realiza la proyección de crecimiento y acciones necesarias para el acondicionamiento de nuevas áreas de conservación. *Ver 7.5 Conservación de Documentos.*



### 7.5 Conservación de Documentos.-

La documentación es conservada en cajas archiveras de cartón corrugado prensado y en paquetes con sus respectivos rótulos, y están ubicadas en estanterías metálicas. La limpieza de las instalaciones es permanente, además, contamos con deshumecedores de ambiente para el control de humedad y purificadores de aire.

En el siguiente cuadro precisamos la capacidad de conservación y los metros lineales existentes en el Archivo Central:

### CAPACIDAD DE CONSERVACIÓN DE LOS AMBIENTES DE ARCHIVO

OFICINA	MTL	MTL OCUPADOS	CAPACIDAD LIBRE
Archivo Central - Depósito Argentina	7,537	7,256	281
Archivo Central - Depósito de Argentina Angar N° 03 (Sacos)	1,215	1,215	0
Archivo Central - Depósito de Argentina Almacén N° 02 (Sacos)	461	461	0
Archivo Central - Depósito de Argentina Almacén N° 02 (Cajas)	228	228	0
Archivo Central - Depósito de Argentina Almacén N° 02 (Sacos)	684	684	0
Archivo Central - Depósito de Argentina Almacén N° 02 (Bolsas)	350	350	0
Contenedores de metal Depósito de Comas II	960	960	0
Contenedores de metal Depósito de Argentina	1,920	1,920	0
<b>TOTAL</b>	<b>13,355</b>	<b>13,074</b>	<b>281</b>

La capacidad de conservación en los ambientes de archivo, al cierre de noviembre 2022, llega a 13,335 MTL (se ha considerado para esta estimación el soporte de papel en formato A4), de los cuales se tiene ocupado 13,074 MTL.

Con la finalidad de descongestionar el archivo institucional, se propondrá al Archivo General de la Nación; la propuesta de Eliminación de Documentos 2023. Ya que, como se aprecia en el cuadro precedente, la capacidad de conservación del Archivo Central en su conjunto, es solo de 281 MTL, para la recepción de nuevos documentos que se reciban en el siguiente ejercicio.

La verificación posterior por la entidad supervisora; respecto a la documentación susceptible a eliminar será en las instalaciones del Archivo Central del Depósito de Argentina ubicado en la Av. Argentina N° 2926, Lima.

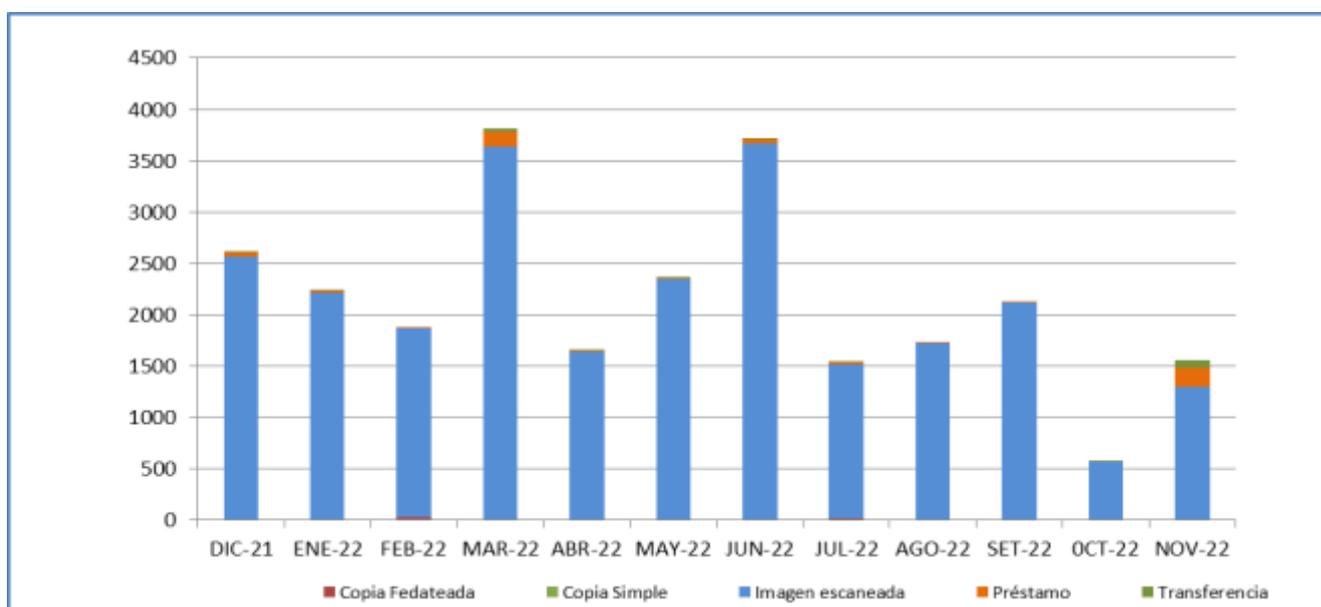
### 7.6 Servicios Archivísticos.-

Con la implementación de equipos de digitalización de documentos se ha reducido a cero la atención de copias simples, aportando en el ahorro de uso de papel. La atención de documentos se realiza bajo diferentes modalidades; copia fedateada, copia, imagen, préstamo y transferencia. En la actualidad la demanda diaria de documentos continúa siendo ALTA y la atención a través de la reproducción en imágenes escaneadas es del 97.32 %. Su atención oportuna representa la inversión de recursos, más aún cuando en los meses del año también se atienden los requerimientos masivos de información. Para mejor ilustración, se acompaña el siguiente cuadro:

#### MODALIDADES DE ATENCIÓN DE PEDIDOS A NOVIEMBRE – 2022

TIPO DE ATENCIÓN	DIC-21	ENE-22	FEB-22	MAR-22	ABR-22	MAY-22	JUN-22	JUL-22	AGO-22	SET-22	OCT-22	NOV-22	TOTAL
Copia Fedateada	6	1	28	2	0	2	0	20	0	0	0	0	59
Copia Simple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Imagen escaneada	2561	2213	1836	3637	1641	2340	3665	1,496	1,728	2,117	572	1,292	25,098
Préstamo	39	16	14	147	12	13	49	20	1	1	0	191	503
Transferencia	12	1	0	25	5	3	2	1	0	0	10	70	129
<b>TOTAL</b>													<b>25,789</b>

#### CUADRO ESTADÍSTICO DE ATENCIÓN DE PEDIDOS



## 8. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado se determinó sobre las actividades que se ejecutarán en el presente periodo y los materiales necesarios para lograr el alcance estimado. Contiene: remuneraciones del personal, compra de papelería y útiles de oficina, bienes de consumo para la utilización de impresoras, fotocopadoras, medicamentos y el pago del alquiler de las oficinas del archivo ubicado en el Av. Argentina N° 2926 y el Jr Camaná N° 390 – Cercado de Lima.

## 9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ARCHIVÍSTICAS Y COMPLEMENTARIAS – ANEXO ÚNICO

El detalle de las actividades a realizar en el presente periodo se han registrado en el Anexo Único adjunto.

**SAT** Firma Digital  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

Firmado digitalmente por FLORES  
JAVIER Victor Raul FAU  
20337101276 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.12.2022 09:06:55 -05:00

## ANEXO UNICO

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA FUNCIONAL DE ARCHIVO

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ARCHIVÍSTICAS Y COMPLEMENTARIAS  
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PERIODO 2023

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	MESES												TOTAL	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ARCHIVÍSTICAS 2022	ACTIVIDAD	1	1													1
2	ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	ACTIVIDAD	6						1	1	1	1	1	1			6
3	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS ÁREAS FUNCIONALES A LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN.	METROS LINEALES	12	20	35	25	20	25	20	17	25	20	20	25	20		272
4	VERIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS AL ARCHIVO CENTRAL.	METROS LINEALES	12	50	78	100	100	100	100	52	70	100	90	100	60		1,000
5	ORGANIZACION DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN.	METROS LINEALES	12	20	35	25	20	25	20	17	25	20	20	25	20		272
6	ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS EN EL ARCHIVO CENTRAL.	METROS LINEALES	12	10	50	65	70	150	90	70	150	95	95	90	65		1,000
7	ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PASIVOS EN EL ARCHIVO CENTRAL.	METROS LINEALES	12	10	50	100	100	100	100	100	100	100	100	90	50		1,000
8	ATENCIÓN DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN	CANTIDAD DE ATENCIONES	12	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000		60,000
9	ATENCIÓN DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO CENTRAL	CANTIDAD DE ATENCIONES	12	3,200	3,200	3,200	2,700	2,700	2,700	5,300	5,300	5,300	2,500	2,500	2,500		41,100
10	OPTIMIZAR LOS ESPACIOS DE CONSERVACIÓN EN EL ARCHIVO CENTRAL (TRASLADO DE DOCUMENTOS AL DEPOSITO DE ARGENTINA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS).	ACTIVIDAD	2					1					1				2
11	ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN ARCHIVÍSTICA (GUÍAS, FLUJOGRAMAS Y FORMATOS).	ACTIVIDAD	2										1	1			2
12	SUPERVISIÓN A LA CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE MEDIOS MAGNÉTICOS	ACTIVIDAD	1												1		1
13	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ARCHIVO	ACTIVIDAD	2				1	1									2
14	ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS	ACTIVIDAD	5			1	1			1			1	1			5
15	PLAN DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO 2024	ACTIVIDAD	1												1		1

SAT Firma Digital  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

Firmado digitalmente por FLORES  
JAVIER Victor Raul FAU  
20337101276 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.12.2022 09:02:20 -05:00